

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN A LA UNIVERSIDAD

La información del formulario de solicitud de modificación es excesivamente escueta. En la mayor parte de los criterios que se modifican únicamente se señala que se ha actualizado la información. Aunque la información de la nueva memoria es correcta, sería conveniente detallar en dicho formulario los cambios concretos efectuados con el fin de facilitar el proceso de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información referente a los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 7, 8.1, 8.2. y 8.3.

3.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información de la EDUA y se han añadido dos másteres en el punto 2 del texto específico del programa.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información.

3.3 – Estudiantes

Se ha reflejado la adaptación normativa del título previo. Se actualizan los datos del número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado correspondiente al RD 99/2011, por tanto no hay datos para el año 5 y se rellenado con 888.

4 - Actividades formativas

Se ha actualizado la información en las actividades transversales comunes establecidas por la EDUA.

5.1 - Supervisión de tesis

Se ha actualizado la información.

5.2 - Seguimiento del doctorando

Se ha actualizado la información.

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Se ha actualizado la información.

6.1 - Líneas y equipos de investigación

Se han actualizado las líneas de investigación, los equipos de investigación, las contribuciones del personal sin sexenio, los proyectos de investigación, las tesis doctorales dirigidas en período 2012-2016 y las 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años vencidos.

7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se ha actualizado la información.

8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Se ha actualizado la información.

8.2 - Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

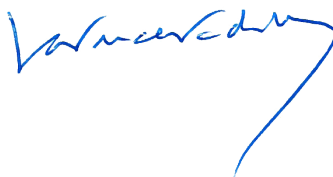
Se ha actualizado la información.

8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Se actualizan los datos de los alumnos matriculados y las tesis leídas de los años correspondientes al RD 99/2011.

Madrid, a 03/01/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo